

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

SISTEMA ORAL (LEY 1437 DE 2011)

TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD

RAD No.	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PRESENTACIÓN
47-001-3333-006-2016-00109-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAUREANO ESTEBAN RIVALDO VARELA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	19/05/2021

CONSTANCIA: CERTIFICO QUE EL PRESENTE LISTADO CONTENATIVO DE LOS PROCESOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS, SE INSERTAN EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), Y PERMANECERÁ ALLÍ, PARA INFORMAR A LA PARTE INTERESADA QUE A PARTIR DE LA FECHA DISPONE DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS, TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012) Y DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONA EL ARTICULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011.



HAROL ALFONSO ANDRADE NUÑEZ
SECRETARIO